32-1

2019-07-30

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN**

*Tenga en cuenta que este formato es de uso exclusivo de la institución. La Cotización deberá ser remitida en papel membretado del cotizante y debidamente firmada.*

**FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha: 01 de agosto de 2019** | **Hora: hasta las 4:00 p.m.** |

1. **OBJETO A CONTRATAR**

|  |
| --- |
| ADQUISICIÓN KIT ACADÉMICO SOFTWARE PIX4D Y DRON PARA PROCESAMIENTO DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS DIGITALES PARA LABORATORIO DE GEOMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ |

1. **PRESUPUESTO OFICIAL**

|  |
| --- |
| ($87.643.500) OCHENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, SERVICIO U OBRA**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| |  |  |  |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Ítem** | **Descripción del bien, Servicio u Obra (Especificaciones Técnicas, Medida, Referencia, Color, etc.)** | **Cantidad** | **Unidad de Medida** | **Valor Unitario** | **Subtotal** | **% IVA** | **Valor IVA** | **Valor Total** | | 1 | Suscripción de licencia Pix4d. Descripción: Un paquete de software exclusivo que combina miles de imágenes aéreas tomadas por vehículos aéreos no tripulados u otro tipo convencional de aeronave en precisos mapas profesionales en 2D y modelos 3D, en solo un par de clicks. Cantidad: 25 Licencias. | 25 | 1 |  |  |  |  |  | | 2 | 1 Vehículo aéreo no tripulado CARACTERISTICAS AERONAVE Peso: Mínimo 7.55 libras (3440 g, incluidas las hélices y dos baterías, sin cardán y cámara) Peso máximo de despegue: 9.37 libras (4250 g) Precisión de navegación del GPS: Vertical: ± 1.64 pies (0.5 m) o ± 0.33 pies (0.1 m, sistema de visión hacia abajo habilitado)  Horizontal: ± 4.92 pies (1.5 m) o ± 0.98 pies (0.3 m, sistema de visión hacia abajo habilitado) Velocidad angular máxima: Parcela: 300 ° / s y Yaw: 150 ° / s. Ángulo de inclinación máxima: Modo P: 35 ° (Sistema de visión hacia adelante habilitado: 25 °), Modo A: 35 ° y Modo S: 40 °. Velocidad máxima de ascenso: Modo P / modo A: 16.4 pies / s (5 m / s) y Modo S: 19.7 pies / s (6 m / s) Velocidad máxima de descenso: Vertical: 13.1 pies / s (4 m / s) e Inclinación: 13.1-29.5 pies / s (4-9 m / s) Nivel máximo del mar de despegue: 1,55 mi (2500 m) y 3,1 mi (5000 m con hélice especialmente diseñada) Resistencia máxima de la velocidad del viento: 10 m / s Tiempo máximo de vuelo: Aprox. 27min (con Zenmuse X4S), Aprox. 23min (con Zenmuse X7)  y (flotando al nivel del mar sin viento). Flotando en interiores: Habilitado por defecto Temperatura de funcionamiento: -4 ° a 104 ° F (-20 ° a 40 ° C) Distancia diagonal (hélice excluida): 23,8 pulgadas (605 mm, de modo Landing) Máxima velocidad: 58 mph o 94 kph (modo deportivo). ACCESORIOS INCLUIDOS: CONTROL REMOTO Frecuencia de operación: 2.400-2.483 GHz  y 5.725-5.850 GHz Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, sin interferencias):2.4 GHz: FCC: 4.3 millas (7 km); CE: 2.2 millas (3.5 km); SRRC: 2.5 millas (4 km); MIC: 2.5 millas (4 km); 5.8 GHz: FCC: 4.3 millas (7 km); CE: 1.2 millas (2 km); SRRC: 3.1 millas (5 km). Pire:2.4 GHz: FCC: 26 dBm; CE: 17 dBm; SRRC: 20 dBm; MIC: 17dBm; 5,8 GHz: FCC: 28 dBm; CE: 14 dBm; SRRC: 20 dBm. Puertos de salida de video: USB, HDMI Fuente de alimentación: Batería integrada Cargando: Cargador DJI Capacidad de usuario dual: Conexión de host y esclavo Soporte para dispositivo móvil: Tableta o teléfono inteligente Ancho máximo del dispositivo móvil: 170 mm Potencia de salida: 9 W (sin suministrar alimentación al dispositivo inteligente) Temperatura de funcionamiento: -4 ° a 104 ° F (-20 ° a 40 ° C) Temperatura de almacenamiento: Menos de 3 meses: -4 ° a 113 ° F (-20 ° a 45 ° C) y Más de 3 meses: 72 ° a 82 ° F (22 ° a 28 ° C). Temperatura de carga: 32 ° a 104 ° F (0 ° a 40 ° C) Batería: 6000mAh 2S LiPo Fuente de alimentación USB: iOS: 1 A @ 5.2 V (Max); Android: 1.5 A @ 5.2 V (Max). SENSOR DE INFRARROJOS HACIA ARRIBA Rango de detección de obstáculos  0-16- pies (0.5m), entorno operativo obstáculos no refrectantes de gran tamaño | 1 | 1 |  |  |  |  |  | | 3 | 1 VEHICULO AEREO NO TRIPULADO Peso: 4 libras Tamaño: 14 x 16  x 5.5 en  Hélices extraíbles para el transporte Wifi tipo AC, 2 antenas de doble banda (2,4 y 5 GHz) y  Transmisiones  Alcance: Hasta 1,24 millas con Parrot Skycotroller 2 en un area sin obstrucciones y sin interferencias. Batería de alta calidad: Duración de la batería: 25 minutos Batería Lipo de 6700  Sensores:  GPS incorporado + GLONASS Sistema de navegación inercial Altímetro y Ultrasonido Cámara vertical de flujo óptico, sensores integrados Cámara delantera: Gran angular de 14mp Video: 1080p FULL HD Transmisión de video: 360p / 720p Memoria de video interna: 32GB CAMARA MULTIESPECTRAL INCLUIDA Dimensiones: 2.3 \* 1.6 \* 1.1  Peso: 2.5 oz Modo foto: hasta 1 fps Almacenamiento interno: 64 GB de almacenamiento incorporado Unidad de medida inercial y magnetómetro Potencia: 5w (-12 W pico) 4 lentes de banda única de obturador glogal Resolución 1.2 Mpx, 1280\*960 pixeles 4 BANDAS SEPARADAS Verde: 550nm +/- 40nm Rojo: 660nm +/- 40nm Borde rojo: 735nm +7- 10nm Infrarrojo cercano: 790nm +/- 40nm cámara RGB Resolución: 16MP, 4608\*3456 pixeles HFOV: 63.9º VFOV: 50.1º DFOV:73.5º Sensor de Sol Dimensiones: 1.8\*1.5\*0.7in Peso:1.2 oz 4 Sensores espectrales (los mismos filtros que el cuerpo) GPS Unidad de medida inercial y magnetómetro Ranura para tarjetas SD Potencia: 1W | 1 |  |  |  |  |  |  | | **SUBTOTAL** | | | | | | | |  | |  | **IVA \_\_\_ (%)** | | | | | | |  | |  | **VALOR TOTAL** | | | | | | |  | |

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES (Muestras en caso de requerirse, visita técnica, entre otras)**

|  |
| --- |
| * La garantía del equipo será de quince (15) Meses por desperfecto de fabricación para el equipo y Cinco (5) meses para los accesorios. * La Duración de la licencia del software deberá darse por un (1) año. |

1. **SITIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRA O LUGAR DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| El software deberá ser entregado e instalado por el proveedor en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca en el Laboratorio de Geomántica Sede Fusagasugá, dejando como constancia el formato de verificación de almacén, en el horario de Lunes a Viernes 8:30 a.m. a 10:30 a.m. y de 02:00 p.m. a 04:00 p.m. |

1. **PLAZO DE EJECUCIÓN**

|  |
| --- |
| TRES (3) meses, para la entrega del kit académico Software y Dron para procesamiento de fotografías aéreas digitales.  La Duración de la licencia del software deberá darse por un (1) año. |

**7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

|  |
| --- |
| **OBLIGACIONES GENERALES:**  **1.** Entrega el bien o prestar el servicio con las características técnicas descritas y relacionadas en la orden contractual o contrato, así como en la solicitud de cotización y la oferta allegada por el CONTRATISTA.  **2.** Allegar oportunamente a la Oficina de Compras de la UDEC la documentación necesaria para suscribir y legalizar la Orden Contractual o contrato.  **3.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.  **4.** Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  **5.** Dar cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) y parafiscales (cajas de compensación, Sena e ICBF) de conformidad con la legislación vigente.  **6.** Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución Rectoral No. 058 de 2019, del 03 de abril de 2019 por la cual se modifica la resolución No. 000050 “Por la cual se establece la política de tratamiento de datos de los titulares de la Universidad de Cundinamarca del 7 de mayo de 2018, en sus artículos 2° y 13°”.  **7.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual o Contrato.  **8.** Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 185 de 2016 “Por la cual se adopta el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST y actualiza la Política de Seguridad y Salud en el trabajo de la Universidad de Cundinamarca”.  **9.** Conocer, entender, comunicar y cumplir lo establecido en la Resolución 187 de 2016 “Por la cual se crea y adopta la Política de Seguridad vial de la Universidad de Cundinamarca”.  **10.** Conocer y dar estricto cumplimiento al Manual para contratistas, subcontratistas y proveedores de la Universidad de Cundinamarca (ATHM023).  **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**   1. Contactar al supervisor y al Jefe de la Unidad de Apoyo Académico de la sede de Fusagasugá: diagnostico.uaa@ucundinamarca.edu.co con los códigos correspondientes para activación de renovación del soporte técnico de las licencias software educativo "PIX4D" dentro de los primeros cinco (5) días hábiles contados a partir de que se formalice el contrato. 2. Entregar los roles y/o claves de acceso al profesional I del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces, para la generación de las estadísticas de uso al correo electrónico: diagnostico.uaa@ucundinamarca.edu.co. 3. Ofrecer el soporte técnico, acompañamiento y vigilancia electrónica al profesional I del Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces,   para garantizar la disponibilidad y perfecto funcionamiento de las licencias.   1. Suscribir la verificación de almacén al momento de la entrega del bien o servicio con el supervisor; la cual debe contener la descripción y características del bien, servicio u obra entregado. 2. Las demás que se deriven de la ley y la naturaleza del BIEN, SERVICIO u OBRA a contratar. 3. El contratista debe hacer entrega de 2 Vehículos aéreo no tripulado, cámara multiespectral con sus respectivos accesorios al profesional I de Área de Diagnóstico y Mantenimiento o quien haga sus veces para garantizar la entrega de los accesorios. 4. Realizar el mantenimiento correctivo con el suministro de repuestos nuevos originales no re-potenciados, no remano facturados y de las marcas de los equipos. 5. Garantizar que los servicios sean de óptima calidad y correspondan a las características y especificaciones requeridas y contenidas en la oferta. 6. Asumir el gasto de transportes de herramientas, elementos, personal y equipos para la correcta ejecución del objeto contractual. 7. Realizar capacitación para el manejo de las licencias en conjunto con el Dron y Cámaras de dos (2) días "*un día teórico y un día practico*" en la Sede Fusagasugá en el Laboratorio de Geomatica. 8. La garantía del equipo será de quince (15) Meses por desperfecto de fabricación para el equipo y Cinco (5) meses para los accesorios. |

**8.GARANTÍAS**

La Universidad de Cundinamarca exigirá póliza con las siguientes coberturas

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **TOMADOR** | **RIESGO ASEGURADO** | **MONTO A ASEGURAR** | **VIGENCIA** |
| CONTRATISTA | **Cumplimiento de las obligaciones** | 30% | La misma de la Orden, más 4 meses más. |
| CONTRATISTA | **Calidad del Servicio** | 50% | La misma de la Orden, más UN (01) año más, contado a partir del acta de recibo a satisfacción. |
| CONTRATISTA | **Prestaciones Sociales** | 5% | La misma de la Orden, más TRES (03) años. |

**NOTA 1**: Las garantías serán contadas a partir del momento de la expedición de la misma, excepto la de calidad de bienes o servicios, de estabilidad de la obra, calidad de repuestos y accesorios y correcto funcionamiento de los equipos.

**NOTA 2:** En concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, las empresas extranjeras que no tengan una sucursal en Colombia, ni trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo que se rija por las normas colombianas, no deberán incluir en la Garantía Única de Cumplimiento el amparo de prestaciones sociales.

**9. FORMA DE PAGO**

|  |
| --- |
| *Primer Pago:* 90 % del valor del contrato a la entrega total a satisfacción de los Equipos e instalación.  *Segundo Pago*: 10 % del valor del contrato Posterior a la suscripción del Acta de Liquidación del Contrato. |

**10. GASTOS A CARGO DEL CONTRATISTA**

El Contratista asumirá los gastos que se relacionan a continuación:

a) Las pólizas citadas en el contrato, o las que surjan en ocasión del mismo (Se exigirán pólizas a partir de 50 S.M.L.M.V.), exceptuando obras.

b) Retenciones y descuentos que realiza la Universidad por Ley: Estampilla Pro-Desarrollo, Formato Estampilla, Estampilla Pro-Electrificadora, Estampilla Pro-Cultura, Estampilla Pro-Hospitales, Estampilla Pro-UDEC, Formato UDEC y demás retenciones Legales según la naturaleza Jurídica del proveedor. Para mayor información comunicarse con la Oficina de Contabilidad de la UDEC en el teléfono: 8281483 Ext. 118.

**11. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL**

Sírvase remitir la cotización con la totalidad de los elementos requeridos y requisitos debidamente diligenciados, así:

1. Anexar Copia del R.U.T. actualizado.
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**12. PRESENTACIÓN DE COTIZACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA**

1. Anexar Copia de documento que acredite existencia y conformación de acuerdo con la normativa de su país de origen [[1]](#footnote-1), el cual a. la capacidad legal, b. la información de su representante legal. Dicho documento debe estar apostillado o legalizado según sea el caso.
2. Diligenciar Anexo 1 – Compromiso anticorrupción
3. Diligenciar Anexo 2- Certificado y compromiso de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
4. Diligenciar Anexo 3 - Compromiso de buenas prácticas ambientales
5. Diligenciar Anexo 4 – Acuerdo de confidencialidad
6. Diligenciar formato Autorización para el tratamiento de datos personales
7. **Tenga en cuenta que la cotización debe ser enviada en papelería con membrete de la empresa, debidamente firmada.**
8. Cotizar los ítems solicitados, indicando las marcas sobre las cuales se cotiza.

**13. EVALUACIÓN**

La evaluación económica se realizará de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
|  | La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será **RECHAZADA.** |
|  | Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será **RECHAZADA.** |
|  | Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el I.V.A.; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará INCLUIDO en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta.  Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables |
|  | La Universidad **recomienda**a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en ***números enteros sin decimales***. |
|  | En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización. |
|  | La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar. |
|  | Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio **más económico que se obtendrá del valor antes de I.V.A.**de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera. |
|  | En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización |

Elaboró: Raisha GambaSegovia

Asesora Jurídica

32.1-41

1. Dicho documento puede ser: i) certificado general de la autoridad competente para demostrar su existencia, ii) copia de contrato societario, o cualquier otro documento que pruebe : a. la capacidad legal, b. la información de su representante legal. [↑](#footnote-ref-1)